



# Resolución Ministerial

N°045-2015-MC

Lima, 13 FEB. 2015

**VISTO**, el Informe N° 045-2015-DGIA-VMPCIC/MC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones la de conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país;

Que, de conformidad con el numeral 78.14 del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, corresponde a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emitir opinión técnica y recomendación para el otorgamiento de reconocimiento al mérito a los artistas que aporten al desarrollo cultural del país, solicitando los informes correspondientes a los órganos de línea del Ministerio;

Que, asimismo, el numeral 81.3 del artículo 81 de la citada norma, establece que la Dirección del Libro y la Lectura tiene entre sus funciones, la de emitir opinión técnica sobre las materias de su competencia que le sean requeridos o consultados;

Que, de acuerdo al artículo 11 de la Directiva N° 001-2011-MC, sobre Declaratoria de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación y el otorgamiento de Reconocimientos, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y sus modificatorias, el Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial, reconoce a personas naturales y/o jurídicas, previo estudio en cada caso particular, con alguna de las distinciones siguientes: Personalidad Meritoria de la Cultura, Repositorio Vivo de la Memoria Colectiva, Medalla de Honor de la Cultura Peruana y Director Honorario;

Que, mediante Informe N° 146-2014-DLL-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 31 de octubre de 2014, el Director (e) de la Dirección del Libro y la Lectura consideró pertinente conceder el reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura al señor Víctor Nolberto Unyén Velezmoro, por su larga trayectoria enseñando y difundiendo la literatura ancashina;

Que, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, mediante el Informe N° 045-2015-DGIA-VMPCIC/MC del 29 de enero de 2015, dio su aprobación para otorgar el reconocimiento al señor Víctor Nolberto Unyén Velezmoro como Personalidad Meritoria de la Cultura;

Que, en ese sentido, se ha considerado pertinente distinguir como Personalidad Meritoria de la Cultura al señor Víctor Nolberto Unyén Velezmoro, quien por su talento artístico ha sabido promocionar y dar a conocer la literatura peruana en diferentes países;



G. Rafaelo H.



Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Directora General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

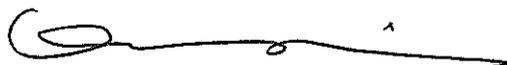
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Ley N° 29565; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC y la Directiva N° 001-2011/MC, Directiva sobre la declaratoria de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación y el Otorgamiento de Reconocimientos, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Otorgar la distinción de “**Personalidad Meritoria de la Cultura**”, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, al señor **Víctor Nolberto Unyén Velezmoro**, en mérito a su aporte al desarrollo cultural del país.

**Artículo 2°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda con el trámite que corresponda.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
**DIANA ALVAREZ-CALDERÓN**  
Ministra de Cultura